



Resolución de fecha 13 de septiembre de 2022 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Técnico Especialista con cargo al Contrato 68/83 con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, para la realización del Proyecto de Investigación “Servicio para la elaboración de planes de mejora de calidad del aire: Estudio de la contaminación atmosférica por material particulado atmosférico y ozono troposférico para la elaboración de los Planes de Mejora de Calidad del Aire”.

(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. JESÚS DAMIÁN DE LA ROSA DÍAZ).

1.- CONDICIONES PARTICULARES

Contrato 68/83 con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, para la realización del Proyecto de Investigación “Servicio para la elaboración de planes de mejora de calidad del aire: Estudio de la contaminación atmosférica por material particulado atmosférico y ozono troposférico para la elaboración de los Planes de Mejora de Calidad del Aire”.

Aplicación Presupuestaria: 80.12.07.78 642.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 3 de diciembre de 2021 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2022, (BOJA nº 238 de 14/12/2021).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 28 de septiembre de 2022.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Técnico especialista con módulo formativo FP en Química Ambiental con experiencia laboral en proyectos y contratos de investigación de geoquímica de aerosoles atmosféricos. Conocimiento de funcionamiento y mantenimiento de equipos de muestreo, preparación de muestras en laboratorio y técnicas analíticas empleadas en el estudio de aerosoles atmosféricos. Trabajos relacionados con ISO 9001 y 14000.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	xj8+WL4DzuWRzXxHNXhdTA==	Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/xj8+WL4DzuWRzXxHNXhdTA=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	14/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	mPc7+0+Z6cYEm2GpTE26Mvotzt7lxm23	PÁGINA	1/3





4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Técnico Especialista.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Módulo Formativo Superior FP en Química Ambiental.

Mérito Preferente: Experiencia mínima de un año sobre análisis geoquímico de aerosoles atmosféricos y calidad del aire.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos), siendo necesario obtener al menos 5 puntos:

1. Experiencia previa y acreditada en el muestreo y análisis geoquímico del material particulado atmosférico (análisis gravimétrico, digestión, lixiviación y mantenimiento de bases de datos (máximo 3 puntos).
2. Experiencia en el mantenimiento de sistemas de calidad y medio ambiente (ISO 9001 e ISO 14000) (máximo 3 puntos).
3. Experiencia en el mantenimiento de equipos de muestreo (máximo 2 puntos).
4. Curso de Riesgos Laborales (máximo 1 punto).
5. Permiso de conducir (máximo 1 punto).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Trabajos de muestreo, preparación de muestras y estándar de aerosoles atmosférico, mantenimiento de instrumentación y bases de datos.
- Ejecución de trabajos según ISO 9001 y 14000.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	xj8+WL4DzuWRzXxHNXhdTA==	Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/xj8+WL4DzuWRzXxHNXhdTA=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	14/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	mPc7+0+Z6cYEm2GpTE26Mvotzt7lxm23	PÁGINA	2/3





8.3.- Cuantía 1.303,76 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Centro de Investigación en Química Sostenible (CIQSO), Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. JESÚS DAMIÁN DE LA ROSA DÍAZ.

Vocal 1: D. DANIEL ALEJANDRO SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO.

Vocal 2: D^a. ANA MARÍA SÁNCHEZ DE LA CAMPA VERDONA.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 13 de septiembre de 2022

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	xj8+WL4DzuWRzXxHNXhdTA==	Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/xj8+WL4DzuWRzXxHNXhdTA= =	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	14/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	mPc7+0+Z6cYEm2GpTE26Mvotzt7lxm23	PÁGINA	3/3

